



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 120 DE

(29 MAR 2023)

“Por medio del cual se otorgan descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y el Decreto No. 770 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, estableció las atribuciones de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, entre las cuales se encuentra: “3. Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito.”

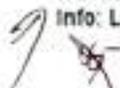
Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto No. 770 de 2021 establece: “Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. El encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal”.

Que los Secretarios de Despacho, la Veedora Distrital, los Directores y/o Gerentes de Entidades Descentralizadas, que se relacionan en el artículo primero de este Decreto, compensaron el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso para Semana Santa, de acuerdo con la programación que estableció cada entidad, la cual garantiza la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...).”

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195




BOGOTÁ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 120 DE 29 MAR 2023 Pág. 2 de 7

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

Que los jefes y/o directores de las unidades de talento humano, y/o quienes hacen sus veces en las respectivas entidades distritales, certificaron que los servidores relacionados en el artículo segundo del presente Decreto, cumplen con los requisitos para ejercer los encargos allí descritos.

Que, de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario otorgar descansos compensados para Semana Santa y efectuar los respectivos encargos a los Secretarios de Despacho, la Veedora Distrital, los Directores y/o Gerentes de Entidades Descentralizadas correspondientes, para garantizar la continua prestación de los servicios que estos tienen a su cargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°.- Otorgar descanso compensado para Semana Santa, a los siguientes servidores:

No.	Nombre	No. Identificación	Cargo	Turno de descanso compensado
1	NADYA MILENA RANGEL RADA	52.704.948	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital del Hábitat	3 al 5 de abril de 2023
2	DIANA RODRÍGUEZ FRANCO	52.716.626	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de la Mujer	3 al 5 de abril de 2023
3	OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA	74.280.384	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	3 al 5 de abril de 2023
4	DEYANIRA CONSUELO ÁVILA MORENO	52.521.675	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Movilidad	3 al 5 de abril de 2023
5	WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO	80.167.037	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09, del Instituto para la Economía Social - IPES	3 al 5 de abril de 2023

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 120 DE 29 MAR 2023 Pág. 3 de 7

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

No.	Nombre	No. Identificación	Cargo	Turno de descanso compensado
6	JOSÉ MARÍA ROLDÁN RESTREPO	1.010.166.418	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04, de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Ateneo"	3 al 5 de abril de 2023
7	MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ	65.734.883	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09, del Jardín Botánico José Celestino Mutis	3 al 5 de abril de 2023
8	ORLANDO SANTIAGO CELY	79.782.396	Gerente General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 05, de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.	3 al 5 de abril de 2023
9	DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA	71.780.500	Director Técnico, Código 009, Grado 09, de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. - UAECOB -	3 al 5 de abril de 2023
10	VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT	31.884.706	Veedor Distrital, Código 094, Grado 03, de la Veeduría Distrital	3 al 5 de abril de 2023
11	WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE	79.964.172	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Jurídica Distrital	4, 5 y 10 de abril de 2023
12	CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	52.453.929	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Ambiente	10 al 12 de abril de 2023
13	BLANCA INÉS DURAN HERNÁNDEZ	51.987.429	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	10 al 12 de abril de 2023
14	MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS	45.565.585	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	10 al 12 de abril de 2023

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **120** DE **29 MAR 2023** Pág. 4 de 7

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

Artículo 2º.- Encargar a los servidores que se relacionan a continuación, de los siguientes cargos, así:

No.	Encargado	No. Identificación	Empleo Titular	Fecha de encargo	Empleo de encargo
1	SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN	52.009.661	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat	3 al 9 de abril de 2023	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital del Hábitat
2	DIANA MARÍA PARRA ROMERO	53.118.236	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer	3 al 9 de abril de 2023	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de la Mujer
3	ALEJANDRO LONDOÑO HURTADO	1.019.010.413	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	3 al 5 de abril de 2023	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
4	OSCAR JULIÁN GÓMEZ CORTES	1.032.361.388	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Política para la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad	1 al 5 de abril de 2023	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Movilidad
	JHON ALEXANDER GONZÁLEZ MENDOZA	1.026.558.244	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad	6 al 9 de abril de 2023	

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **120** DE **29 MAR 2023** Pág. 5 de 7

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

No.	Encargado	No. Identificación	Empleo Titular	Fecha de encargo	Empleo de encargo
5	ALDEMIR ENRIQUE ZULUAGA PARDO	1.077.428.065	Subdirector, Código 070, Grado 03, de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto para la Economía Social - IPES	1 al 9 de abril de 2023	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09, del Instituto para la Economía Social - IPES
6	VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA	79.967.501	Gerente, Código 039, Grado 03, de la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea"	3 al 9 de abril de 2023	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04, de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea"
7	GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO	79.703.774	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 07, de la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico José Celestino Mutis	3 al 9 de abril de 2023	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09, del Jardín Botánico José Celestino Mutis
8	JUAN CARLOS MELO BERNAL	79.480.812	Subgerente General, Código 084, Grado 04, de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.	3 al 9 de abril de 2023	Gerente General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 05, de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.
9	PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR	52.816.932	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 07, de la Subdirección Operativa de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. - UAECOB -	3 al 5 de abril de 2023	Director Técnico, Código 009, Grado 09, de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. - UAECOB -

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195




BOGOTÁ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **120** DE **29 MAR 2023** Pág. 6 de 7

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

No.	Encargado	No. Identificación	Empleo Titular	Fecha de encargo	Empleo de encargo
10	CESAR AUGUSTO INTRIAGO BOGOTÁ	79.964.268	Viceveedor Distrital, Código 095, Grado 02, de la Veeduría Distrital	3 al 9 de abril de 2023	Veedor Distrital, Código 094, Grado 03, de la Veeduría Distrital
11	IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTELBLANCO	1.018.435.310	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Jurídica Distrital de la Secretaría Jurídica Distrital	4 al 10 de abril de 2023	Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Jurídica Distrital
12	JULIO CÉSAR PULIDO PUERTO	79.684.006	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente	10 al 12 de abril de 2023	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Ambiente
13	ÁNDERSON MELO PARRA	80.794.093	Subdirector Técnico de Construcciones, Código 068, Grado 02, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	10 al 12 de abril de 2023	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
14	ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ	1.020.714.987	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, de la Oficina Jurídica de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	7 al 12 de abril de 2023	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 120 DE 29 MAR 2023 Pág. 7 de 7

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

Artículo 3º.- Comunicar el contenido del presente Decreto, a los funcionarios mencionados en los artículos 1º y 2º de este acto administrativo, a las correspondientes Secretarías de Despacho, a la Veeduría Distrital y demás entidades relacionadas, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

29 MAR 2023

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas - Contratista
Ingrid Catalina Bello Ariza - Profesional Universitario
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejía - Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa
Martha Lucía Noguera Baquero - Asesora
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

